



QUINTA GERARDO.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARA VLDIS: AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
Siete.

entregando la al referido Mañ. yehoari, usare sueldo en la Sa-  
la. Por tanto a diez octubre año, remando libro a N. P. provis.  
cometida al Alcalde mayor a don Villa, o a que regente la M.  
hacienda en ella, para que hiciese cesar inmediata en la  
Provincia al Fr. Andres Gabriel Canobas, y la constituyese en Fr. Juan  
B. Mañ. Navarro, y asi echo, usaren las partes sueldo, en  
esta goite, cuyaña Provincia fue despedida en quinto del  
mismo; y haberdone regresado con ella al Fr. Andres Gabriel  
Canobas como Regente que era mando que el Fr. regresase  
Certificarse si con testimonio a lo acordado a consecuencia de la  
Uerbo del Alcalde mayor, y nombramiento que este hubo para tal  
Regente, se habia dado parte al Fr. Concep. para su Revolucion,  
poniendo igualmente testimonio, con referencia a los libros Capitu-  
lares del acta en que de dan del Fr. Concep. se requiere el ofi-  
cio a sueldo al Fr. Juan B. Mañ. Navarro, y tambien se re-  
solloba alguna orden posterior al Fr. Superior Tribunal por la  
que contare su habilitacion, y Fr. resellobase para provicia; y puesta  
la certificacion, y testimonios referidos resulta que a consecu-  
encia del fallecimiento a Fr. Ignacio Maria Juncos Alcalde ma-  
yor q. fue a la Villa a Totana, renunciaria a la vacante al  
Fr. Concep., para su Revolucion. Tambien que en el acuerdo ce-  
lebrado por el Ayuntamiento a la misma Villa, endos a diciembre  
del año pasado mil ochocientos, se hizo notoria una R. Provisor  
del Fr. y supuesto Concep. de Castilla, su Fr. diez y seis a Noviem-  
bre del mismo año, en razón del robo mandado a escutar  
al oficio a sueldo que servia en dicho Ayuntamiento el referido  
Navarro, sin que resulte que con posterioridad se haya librado

